



**ORIGEN ES
DESTINO**

2025

**POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR LAS
DESIGUALDADES Y PROMOVER LOS DERECHOS
HUMANOS**

KARINA CONTRERAS CORTÉS

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR LAS DESIGUALDADES Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS

Karina Contreras Cortés.

2025

RESUMEN

La presente investigación se aboca en el análisis de las cifras que muestran la desigualdad social y multidimensional en Ciudad de México desde el 2020 al 2024, al igual que las políticas públicas que emanan del gobierno para erradicar o disminuir esta problemática y garantizar el ejercicio de los derechos humanos en los capitalinos.

Contenido

I.	Introducción	1
	Problemática abordada	2
II.	Justificación	7
III.	Planteamiento del problema	9
IV.	Objetivos.....	11
V.	Marco teórico	12
VI.	Formulación de la hipótesis	23
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	25
VIII.	Conclusiones	33
	Posibles soluciones.....	39
IX.	Bibliografía.....	41

I. Introducción

México vive una situación de desigualdades muy contundente, está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo. Las brechas entre ricos y pobres son tan marcadas, que en nuestra nación y en la capital viven el hombre más rico de Latino América junto con más de 50 millones de personas pobres (OXFAM MÉXICO, s.f. 2023).

Esto es un conflicto que proviene desde el modelo económico mundial y nacional, ya que éste solo beneficia a las élites económicas, principalmente al sector empresarial, hasta hace algunos años. Ello conlleva a que los grupos de interés económico ejerzan un gran influencia en las políticas públicas para mantener sus privilegios.

En el presente trabajo, se analizará el problema de la desigualdad multidimensional ocasionada principalmente por la mala distribución de la riqueza y nos centraremos en la Ciudad de México; esto se realizará a través de un estudio mixto donde utilizaremos datos cuantitativos acerca de las diferencias en ciudad de México desde el 2020 hasta el 2024 y cualitativos de fuentes documentales para exponer las antes mencionadas políticas públicas que se presentan en la capital en esta temporalidad y, así, determinar si son eficientes y eficaces en la reducción de esta brecha social y económica que debería de garantizar la existencia y supervivencia de los derechos humanos en todos los pobladores de ésta urbe.

También es importante señalar que se utilizará una metodología descriptiva donde se recolectará información y detallará el fenómeno, sus características, su comportamiento, condiciones sin manipular las variables que serán divididas según el modelo de Gatica (2016): en la dimensión macro social con la situación de pobreza en ingreso, tenencia de vivienda, servicios básicos como agua, luz, drenaje, internet y variables sociocultural con cobertura educacional y sistema de salud. Se ofrecerá un relato de este tipo de población (Salomão, 2023).

Todo ello para exponer posibles soluciones a la problemática a partir de la determinación de que si los programas y leyes han contribuido a la creación de más problemas sociales o los han reducido. Esta investigación se puede replicar en otras entidades de la nación para que se modifique de acuerdo a su contexto y se estudien los factores locales que determinan la diferenciación en la distribución de la riqueza que no permite que la mayor población del país acceda a los servicios públicos básicos que ayuden a satisfacer sus necesidades básicas como las fisiológicas y las de seguridad.

Es importante entender que la corrupción que ha aquejado a nuestro país desde hace siglos, propicia esta mala distribución, por lo que se requiere del fortalecimiento de la ciudadanía y la creación de elementos y mecanismos innovadores para la transparencia en todas las instituciones y sectores públicos y algunos privados de la nación. Desde mi perspectiva, este es el factor principal del por qué las políticas públicas han fracasado a lo largo de sexenios de alcaldes en el combate a la pobreza y desigualdad de todo tipo. Asimismo, el sistema tributario debe de estar a la par con estas medidas gubernamentales para que existan recursos suficientes que se transformarán en armas necesarias para suprimir este conflicto.

Problemática abordada

En el presente siglo se ha generado uno de los problemas más importantes que aquejan a la sociedad mundial, la desigualdad. Es un conflicto sumamente complejo que abarca muchos tipos, no solo económico sino también social, de género, de jerarquía, etc. y es una realidad que la presente temática sigue en aumento y afecta a muchos individuos teniendo consecuencias graves en salud, educación, acceso a servicios básicos, empleo y en la esperanza de vida.

Cuando las desigualdades son considerables, desalientan el desarrollo de las sociedades, mermando la formación profesional, obstruyen la movilidad económica, social y el desarrollo humano, formando un ciclo interminable.

Por lo tanto, es una realidad que para la mejora de la calidad de vida es necesario que se mejoren las políticas públicas para erradicar las desigualdades y fomentar los derechos humanos, no obstante, debemos de comprender que en el presente estudio nos enfocaremos solo a las diferencias multidimensionales y no tomaremos en cuenta las de género.

Desafortunadamente, México es uno de los países más desiguales de América Latina; aunque en las últimas décadas se ha creado proyectos emitidos desde el gobierno para subsanar estas diferencias, sin embargo, se requiere un trabajo arduo porque ésta problemática tiene raíces históricas muy profundas y gracias al neocapitalismo y la globalización la concentración de la riqueza se hace cada vez menor, es decir, un pequeño sector de la población mundial concentra más dinero que la mayoría de las personas como asevera Oxfam Internacional:

La riqueza de los milmillonarios ha aumentado a un ritmo desconcertante.

Desde 2020, con la pandemia y la crisis del coste de la vida, el 1 % más rico acaparó 26 billones de dólares (el 63 % de la nueva riqueza generada), mientras que tan solo 16 billones de dólares (el 37 %) llegaban al resto de la población mundial. Mientras tanto, al menos 1700 millones de trabajadoras y trabajadores viven en países donde el crecimiento de la inflación se sitúa por encima del de los salarios, y más de 820 millones de personas en todo el mundo (aproximadamente una de cada diez) pasan hambre. Las mujeres y las niñas suelen comer en último lugar y en menores cantidades en los hogares, y representan casi el 60 % de la población mundial que padece hambre. Según el Banco Mundial, podríamos estar ante el mayor incremento

en la desigualdad entre países y la pobreza desde la Segunda Guerra Mundial. (2023)

Esto es sumamente terrible, en la actualidad no han existido grandes conflictos bélicos que lleve a las personas a vivir en tales condiciones en todo el mundo, solo es la mala distribución y el nuevo orden global que está en favor de solo un sector, el minoritario. Podríamos decir que estas cifras citadas son específicamente mundiales, pero México pertenece a esas naciones que tiene altos índices de pobreza generada por estas diferencias económicas.

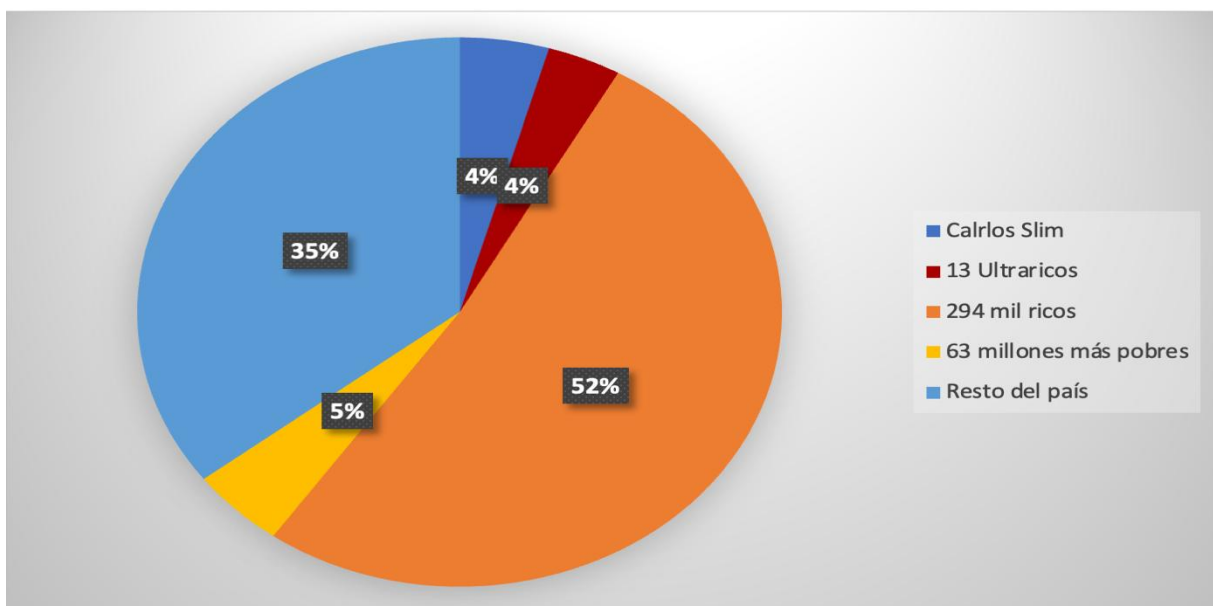
No obstante, el país cuenta con sus características propias sociales y estructurales que permiten a las personas crear recursos a lo largo de su vida. Sin embargo, en el país existe un fenómeno histórico donde éstas diferencias se observan desde la distribución del ingreso. Pensemos en el modelo de desarrollo estabilizador que se impementó desde la década de los cincuenta y que, hasta la de los dos mil diez del este siglo, benefició solo al serctor empresarial, las políticas del Estado en materia fiscal, de concesiones para la operación de recursos, bienes y servicios públicos y de privatización de empresas han favorecido a personas, compañías y familias cercanas al poder u oligarquicas (Jusidman, 2009). Esto hace que la brecha entre clses sociales se amplie en demasia como afirmó Del Castillo:

En 2014, la riqueza total de México ascendió a 76,7 billones de pesos. El 37% de ella estaba en manos de los hogares; el gobierno administraba el 23%, las empresas privadas el 19%, las empresas públicas el 9%, el resto del mundo poseía el 7% y las instituciones financieras el 5%. En promedio cada hogar tendría, si hubiera una distribución equitativa, 900.000 pesos en activos físicos y financieros, monto que sería más que suficiente para que las personas tuvieran una vida holgada. Lamentablemente la repartición es muy

desigual. Dos terceras partes de la riqueza están en manos del 10% más rico del país y el 1% de los muy ricos acaparan más de un tercio. La distribución es todavía más desigual en los activos financieros: el 80% es propiedad del 10% más rico. (2017)

En otras cifras, para 2024, existen 293, 980 ricos (personas con fortuna arriba del millón de dólares que concentran el 51.67% de la riqueza, los 14 ultra ricos (aquellos con más de mil millones de dólares) concentran el 8.18% de la riqueza nacional mientras que la mitad más pobre tiene solo el 4.77%.

Gráfica 1: Concentración de la riqueza en México.



Fuente: Elaboración propia con datos de Hernández, 2024.

Es impresionante como el 58% de la riqueza de todo México está concentrada en la menor cantidad de población: ricos, Ultraricos y Carlos Slim, éstas cifras se replican, aunque no exactamente igual en la Ciudad de México. (El Cronista, 2025) Es por eso que debemos de doblar esfuerzos en políticas públicas para que estas diferencias se reduzcan y se puedan garantizar los derechos humanos no solo en

la Ciudad de México sino en todo el país. Es por ello que es necesario analizar los programas sociales y leyes que se emiten para darnos cuenta si han sido funcionales, de lo contrario hacer ajustes o crear nuevas para lograr los objetivos.

II. Justificación

Las urbes de América Latina son las más desiguales del planeta y la Ciudad de México no es la excepción, a pesar de ser una de las diez urbes más grandes del mundo con alrededor de nueve millones de su población. En el año 2020 se realizaron múltiples investigaciones en torno a la desigualdad que aqueja a la capital del país que tratan de reflejar las condiciones de población, territorio y economía. No obstante, hay muchos datos que no se pueden analizar con precisión por falta de acceso a esa información, como los ingresos totales de las personas más ricas en la nación, donde algunos de ellos residen en esta gran metrópoli, por lo que se puede hacer una aproximación a ellos.

La presente investigación es muy relevante, ya que la Ciudad de México es una metrópoli caracterizada por su amplia desigualdad, presenta lugares de extremo lujo material y riqueza financiera; en un costado sitios dónde no se cuenta con los servicios básicos. Es una realidad que el 10% de los hogares más ricos reciben el 45% del ingreso total o 20 veces más que el 20% más pobre (OXFAM México, 2020). Otro dato importante es que el 53% de su población viven con algún grado de pobreza y 1.7 millones de capitalinos sufre pobreza extrema (Damián e Infanzón, 2020).

Bajo este contexto, la mayoría de los hogares ciudadanos tienen la peor situación, falta de acceso o excases de agua potable, drenaje, educación, luz, internet y, por supuesto, servicios médicos. Ello conlleva a tener un menor grado alimenticio y seguridad social creando zonas de altos índices de delincuencia, dentro y fuera de estos sectores. Es muy importante concientizar, que la raíz primigenia de los grandes problemas sociales de las ciudades y de las misma naciones es la gran desigualdad que presentan los pobladores como la discriminación de género, étnica, de lugar de residencia inseguridad, altos índices de adicciones, etc. Los sueldos de mujeres y hombres no son igualitarios, el trabajo doméstico y de cuidado

no son valorados económicamente; las poblaciones indígenas también reciben una remuneración menor al resto de la población, en algunas ocasiones.

De igual manera, los salarios son diferentes en distintas áreas geográficas del país, la zona sur tiene salarios más bajos en comparativa con el norte o las grandes ciudades como CDMX y esto también define estructuras sociales muy marcadas.

Por estos motivos, este estudio se dedicará a mostrar las políticas públicas vigentes para que sirvan de análisis posteriores para saber si realmente han reducido la desigualdad y garantizan los derechos humanos, de ser así, puede darse contonuidad y permanencia a ellos, de lo contrario, sirve de parte aguas para que se reestructuren los programas sociales y leyes que reduzcan la desigualdad economica que provoca la multidimensional. Es importante entender cómo fucionan éstas políticas, qué aspectos las rigen y cuál es su alcance para darles seguimiento y acceder a bienes, servicios y generar oportunidades para los ciudadanos.

Es una realidad que si se realiza lo antes mencionado podríamos tener una sociedad más igualitaria y puede ser una fuerza impulsora de la eficiencia económica que llevaría a que la gente creyera más en el sistema, en la justicia y confianza; ello crearía sociedades más saludables y cohesivas con instituciones políticas fuertes. Esto suena completamente utópico, sin embargo, existen sociedades así, ejemplo de ello tenemos naciones como Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Belgica, Luxemburgo, Holanda, entre otras, que han logrado reducir sus desigualdades en gran porcentaje brindando una gran calidad de vida a sus pobladores y garantizando la efectividad de sus derechos humanos.

III. Planteamiento del problema

Como lo he mencionado, la desigualdad económica ha sido uno de los principales problemas del mundo. La agenda 2030 para el desarrollo sustentables tiene como prioridad reducir la pobreza y las desigualdades económicas siendo el primero de los 17 objetivos establecidos en las políticas públicas en el ámbito internacional (Naciones Unidas, 2018).

La desigualdad acumulada en México sigue siendo un grave problema en el país y en su capital, estos datos nos ofrecen elementos para diseñar políticas públicas para que la población se recupere de este mal que nos aqueja. Con los censos y este tipo de información podemos darnos cuenta si el Estado ha podido reparar el daño que se creó por mucho tiempo en todo el país, nos permite saber si como sociedad hemos avanzado en este tema.

Por esos motivos, considero pertinente realizar las siguientes preguntas que guiarán la presente investigación:

- 1- ¿Cuáles son las métricas de la desigualdad en Ciudad de México desde el 2020 hasta el 2024?
- 2- ¿Existen políticas públicas que erradiquen la desigualdad y garanticen los derechos humanos?
- 3- ¿Éstas han disminuído la problemática abordada en la actualidad?

Es imperativo mencionar que esta temporalidad no solo se seleccionó por la actualidad sino porque la humanidad recientemente se vio inmiscuída en un conflicto global que generó una crisis económica en la que aún estamos insertos, por ello, es importante analizar cinco años de este suceso; lo que es evidente, la brecha de la mala distribución de la riqueza se agravó y, ello nos lleva a pensar si los esfuerzos en este tiempo han sido suficientes.

Cómo podemos notar, realizaré un análisis de los datos de desigualdad multidimensional, los programas y leyes que se han creado en la Ciudad de México durante esta temporalidad, nos enfocaremos en la distribución del ingreso, el acceso a la salud, segregación territorial, asistencia escolar, acceso a agua, saneamiento, vivienda y empleo. No se tratarán temas de desigualdad de género, discriminación por origen étnico, color de piel, personalidad, cultura, religión, sexualidad, etc. Esto amerita otro trabajo que se podrá realizar en un futuro. Todo ello bajo la metodología descriptiva donde se describirán las características de la población, se identificarán patrones y se generarán elementos para una mejor comprensión del tema para generar hipótesis de nuevas investigaciones (Salomão, 2023).

De la misma forma, las políticas públicas se centrarán solo en los indicadores antes mencionados para poder definir si han sido eficaces y eficientes y, de no ser así, hacer propuestas de mejora de diseño de las medidas de gobierno existentes o crear nuevas que verdaderamente disminuyan esta disparidad económica-social.

Para lograr esto, es necesaria la revisión de fuentes documentales, lo que hace que nuestra investigación es mixta en el sentido del uso de datos cuantitativos y cualitativos, sin embargo, no podremos realizar métodos que arrojen pruebas empíricas por la naturaleza del estudio. Esta información no fue creada a partir de métodos estadísticos propios de la investigadora sino de fuentes secundarias y primarias que nos permitirán la creación de las respuestas antes mencionadas.

IV. Objetivos

Objetivo general:

Mostrar las cifras de desigualdad multidimensional en la Ciudad de México del 2020 al 2014. Además, analizar las políticas públicas que erradiquen la desigualdad y garantizan los derechos humanos para definir si éstas han disminuído la desigualdad en la sociedad mexicana.

Objetivos particulares:

1. Ratrear datos de la distribución de la riqueza en la Ciudad de México de 2020 al 2024.
2. Exponer la cifras de pobreza multidimensional que genera ese tipo de desigualdad.
3. Segmentar los servicios básicos a los que la mayor parte de la población capitalina tiene acceso.
4. Relacionar estos servicios con los derechos humanos que buscan garantizar éstas necesidades.
5. Determinar qué es la desigualdad multidimensional.
6. Exponer las políticas públicas capitalinas que busquen erradicar la desigualdad multidimensional durante esta temporalidad.
7. Definir si éstas son funcioanles o no.
8. Establecer propuestas que abonen a la eliminación de la problemática.

V. Marco teórico

El estudio de las desigualdades en general ha sido un tema muy relevante a lo largo de la historia de la humanidad, son muchos los estudios, conferencias, investigaciones, seminarios, etc. que se han realizado acerca de estos temas y bajo muchos enfoques, principalmente los económicos y los sociales. Estas diferencias han surgido desde que las civilizaciones se consolidaron, por lo que podemos afirmar que es una problemática inherente al ser humano.

Con base en ello, nos damos cuenta que los escrudiñamientos en torno a ello y las teorías que se han creado para dilucidar tales conocimientos han sido bastantes, se ha hablado de datos, estadísticas, causas, consecuencias, ejemplos, estrategias para eliminarla, elementos históricos que conforman la problemática, novedades, desde el ámbito psicológico, entre otros enfoques. Recordemos que el presente trabajo se centrará exclusivamente en las desigualdades multidimensionales, término relativamente actual, que se presentan desde época por Covid hasta nuestros días.

Bajo este tenor, en el apartado nos centraremos en mostrar algunas teorías que han tratado esta problemática, además de agregar un marco conceptual que nos servirá de guía para entender las categorías que trataremos aquí.

Teóricamente hablando, también se han desarrollado marcos referenciales desde el siglo XIX hasta nuestros días, desde los enfoques clásicos, modernos y actuales.

1. Clásicos.

A) Perspectiva marxista: La causa de toda la desigualdad se encuentra en la estructura social; a cada fase le corresponde una clase dominante que usa su poder para mantener el orden, ejerciendo su dominio sobre el resto de los grupos sociales; éstos se vinculan a lo largo de la historia en cuanto a la forma en que se organizaba el proceso de trabajo, es decir, los modos de

producción y sus relaciones sociales, unos son propietarios de esos medios y otros obligados a vender su fuerza de trabajo.

Tabla 1. Clasificación de los modos de producción a lo largo de la Historia, según el Marxismo.

Modo de producción	Relaciones de producción	Forma de explotación	Apropiación del trabajo ajeno
Comunismo primitivo.	Comunitarias.	Ninguna.	Ninguna.
Comunismo asiático.	Funcionarios-comunidad de aldea.	Esclavitud general.	Tributos colectivos en especie y trabajo.
Comunismo antiguo.	Amo-esclavo.	Esclavitud.	Apropiación privada del trabajador.
Comunismo Feudal.	Señor – siervo.	Servidumbre con dependencia personal.	Apropiación privada del excedente.
Comunismo Capitalista.	Capitalista-proletariado.	Trabajo asalariado formalmente libre.	Apropiación privada de la plusvalía a través del Mercado.
Comunismo socialista.	Entre libres asociados.	Ninguna.	Ninguna.

Fuente: Elaboración propia con datos de Barroso, s. f.

En cuanto a la distribución de la riqueza, Marx afirma que esta es una acción desigual, producto de las relaciones de producción, de la apropiación del trabajo

ajeno como se muestra en la tabla anterior. A partir del sistema capitalista hasta nuestros días, ésta se acumula en manos de la clase burguesa que es dueña de los medios de producción, mientras que la clase proletariada, que vende su fuerza de trabajo, recibe un salario que no refleja el valor real de lo que produce como se señala Marx (1867) en Harnecker (1976):

El salario presupone el trabajo asalariado; la ganancia, el capital. Estas formas concretas de distribución presuponen, pues, determinados caracteres sociales en cuanto a las condiciones de producción y determinadas relaciones sociales de los agentes de la producción. Las llamadas relaciones de distribución responden, pues, a formas históricamente determinadas y específicamente sociales del proceso de producción.

Asimismo, cabe señalar que la distribución de la riqueza no se basa en el trabajo real de cada persona sino en la propiedad de los medios de producción, esta diferenciación conlleva a la explotación de los trabajadores que representan la mayor parte de la población. Esta constante lucha por la acumulación de capital solo lleva a crisis en el sistema capitalista y problemas sociales graves en el proletariado.

B) Enfoque Weberiano: Para Weber, también la desigualdad se enmarca en una teoría de conflicto. Sin embargo, a diferencia de Marx, afirmaba que el antagonismo entre los propietarios de los medios de producción y los obreros no era el único problema que ocurría en la sociedad; fue de los primeros en tener una concepción multidimensional de las desigualdades sociales (Barroso, s.f.). Para él la desigualdad tiene tres órdenes independientes entre ellos: el económico, el social y el político; resalta que en ésta última, radica la tendencia de la inequidad social.

Tabla 2. Dimensiones de la desigualdad.



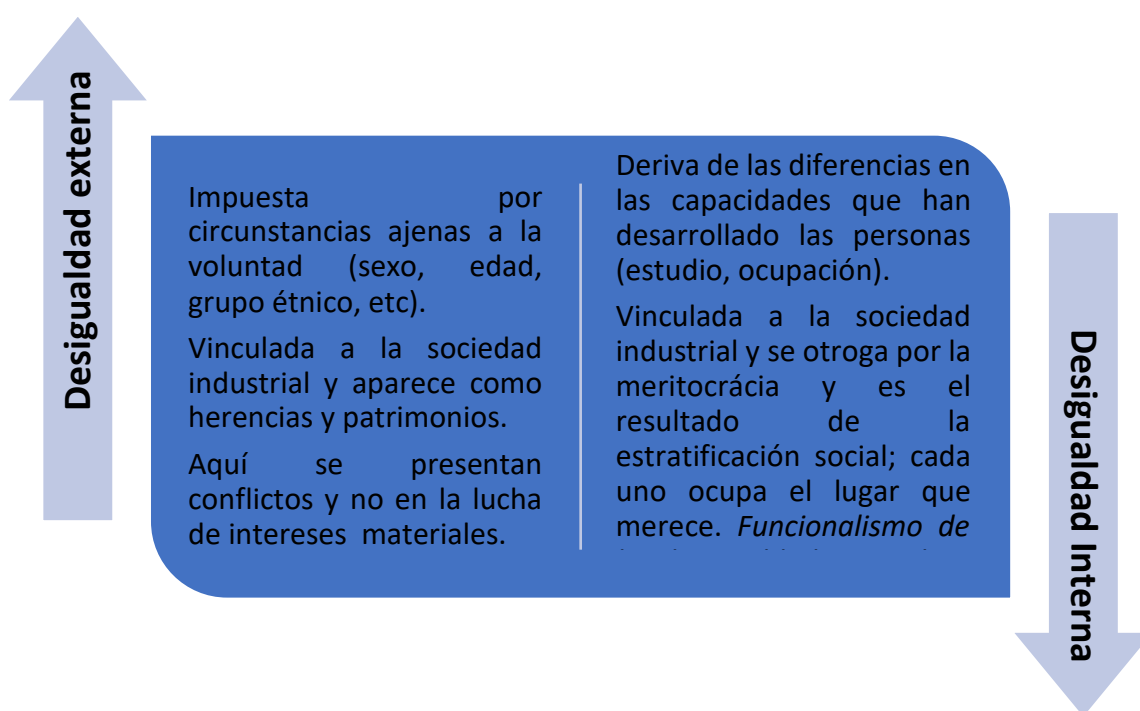
Fuente: Elaboración propia con datos de Duek y Inda, 2006.

Weber ofrece una visión más amplia y compleja que Marx ante la desigualdad social, ya que no se centra en el factor económico sino en el social y político que contribuyen no solo a la estratificación social, también a la desigualdad. Existen una multiplicidad de mecanismos y fuentes que crean esta clasificación y permean el acceso desigual a los medios de producción, esto dio paso a otras teorías que mencionaremos posteriormente acerca de las relaciones de poder y dominación que permiten que un individuo imponga su voluntad sobre otros basándose en éstas expresiones de poder, los bienes y servicios con los que cuenta, el prestigio y el poder político.

- C) El funcionalismo de Durkheim: Este autor, también contemporáneo a los anteriores, concebía que los individuos que componían la sociedad tenían capacidades diferentes y también méritos distintos dependiendo el esfuerzo empleado, estos factores dividían la sociedad en estratos a través de la decisión social del trabajo (Sociología inquieta, 2020). Es decir, la desigualdad social no era intrínseca a la sociedad sino que surgía de la

división del trabajo y la interdependencia que se creaba en los seres humanos. Al principio, la división del trabajo donde cada individuo se especializa en una tarea específica era fundamental para el desarrollo de las sociedades modernas y ésta puede causar desigualdades en la distribución de la riqueza, poder y prestigio. Esto lleva al término de solidaridad orgánica donde las diferentes partes de la sociedad dependen unas de otras para funcionar, como un cuerpo (Arrieta, S.f.).

Tabla 3. El enfoque de Durkheim sobre la desigualdad.



Fuente: Elaboración propia con datos de Barroso, s.f.

Por otro lado, las desigualdades externas si eran algo intrínseco a la sociedad moderna de acuerdo a sus circunstancias ajenas a la voluntad, pero al analizar esta última tabla, podemos ver que enfatizaba la importancia de una división de trabajo justa y equitativa donde la desigualdad se basaba en el mérito individual, con base en ello, creía que la desigualdad debería ser funcional y no causar tensiones sociales innecesarias (Usategui, 2003).

2. Actuales.

Durante el siglo XX también se crearon enfoques teórico-metodológicos sobre las desigualdades sociales desarrolladas por la sociología norteamericana, la estratificación social, el enfoque funcionalista, la perspectiva del conflicto, etc. Para finales de ésta época y principios del siglo XXI, existen algunas otras como la neomarxista, convergencias y divergencias, los neoweberianos, teorías de mercado y la teoría de la dominación. Como no es una revisión de todas ellas, me centraré en esta última, mezclada con una metodología actual que analiza la pobreza multidimensional que abordaré posteriormente.

Ahora bien, centrémonos en la teoría de la dominación que normalmente se usa para explicar la desigualdad a lo largo de la Historia de la humanidad y que, principalmente se usa para dar explicación a las desigualdades de género y el feminismo, no obstante, creo que también genera discriminación y hago una propuesta al sumar a ella la teoría del mercado que hace referencia a la mala distribución de riqueza e ingresos entre los individuos o grupos dentro de una sociedad y que se generó gracias a la dominación de algunos sectores sociales.

Retomemos las palabras de Rosado (2023):

La conciencia del poder fruto de la sedentarización y de las primeras guerras, puso en marcha una serie de acciones encaminadas a ejercer la dominación y cuyo soporte ideológico se basó en la asignación de capacidades y funcionalidades diferentes a cada persona en función de sus características físicas. A partir de entonces, empezaron a elaborarse discursos significativos de la desigualdad social como algo “natural” que había que aceptar porque su origen era divino. Una vez justificada la desigualdad, se utilizaron varias

estrategias para hacer efectiva la dominación: aceptación, coerción e invisibilización.

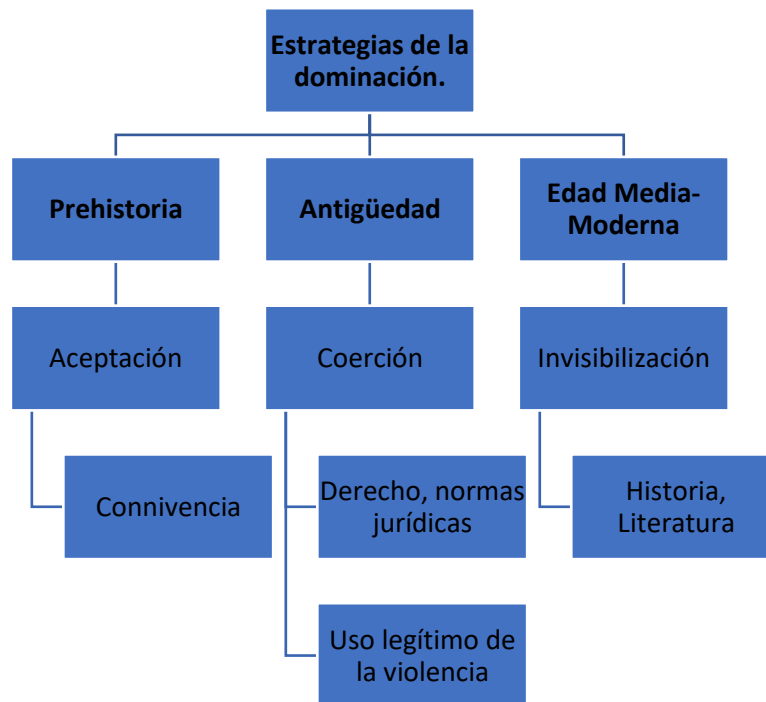
Otro aspecto importante es el hecho de que no es una simbiosis pasiva, por muchos años se estableció que el uso de la violencia y factores psicológicos y religiosos fueron fundamentales para esta sumisión, pero para que ello perdurara no solo se requería a los miembros opresores sino a los elementos dominantes que son agentes activos de la opresión (Foels y Pappas, 2004 citado en Castillo y Montes, 2008).

Esta teoría propone tres tipos de jerarquías sociales:

1. Las basadas arbitrariamente: Se refiere a la construcción de estatus como el de la raza, la etnia, la clase social, la religión, la orientación sexual, el aspecto físico, etc. El grupo dominante presentarán mayor orientación a la dominancia social en comparación con el grupo dominado.
2. Las basadas en la edad: El incremento de la edad da mayor estatus.
3. Las basadas en el género: Los hombres tienen supremacía por el sistema patriarcal, debido a los altos niveles de orientación a la dominancia social.

El proceso de dominación se da a través de varias estrategias, una de ellas es la aceptación de la desventaja de quienes se dominan a través del contubernio, otra es la coersión mediante el uso de la violencia como forma del cumplimiento de la ley a través del derecho (Romano y canónico). La última es la invisibilización de las personas en las que se ejerce la desigualdad; por lo que la Historia es una sucesión de hazañas entre poderosos y oprimidos que aparece en literatura y crónicas donde surgieron héroes (redentores-opresores) y villanos (perjudicador que se convirtió en el oprimido), todo ello para justificar la dominación ideológica, política, religiosa y económica.

Tabla 4. Estrategias de dominación.



Fuente: Elaboración propia con datos de Rosado, 2023.

La pregunta siguiente es ¿Cómo relacionamos la teoría de la dominación con la del mercado? La respuesta podría ser sencilla, al ver estas estrategias que marcaron la dominación y la desigualdad entre personas, específicamente clases para este estudio, de manera histórica, entramos en la Edad Contemporánea donde esta opresión ya estaba inconcientemente en las sociedades y tras el nuevo orden económico conocido como capitalismo, con ellos podemos concluir que al ingresar el mercado se dio de manera casi automática esta supremacía. Donde los dueños de los medios de producción sometieron a la fuerza laboral casi sin tener algún tipo de rebelión hasta finales del siglo XIX, cuando los sindicatos exigen mejorar laborales. A pesar de obtenerse beneficios, la desigualdad siguió generando la falta de garantías de los derechos humanos a la población; la riqueza se distribuyó, primeramente entre los países preponderantes de aquella época y, en la actualidad, en las oligarquías o ricos y millonarios.

Para comenzar con el marco conceptual desmenucémos el título con la idea que tenemos de políticas públicas: “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones” (Franco, 2024).

Éstas tienen dos características fundamentales: Objetivos de interés o beneficio público y el ser resultado de una investigación, es decir, que use un método para asegurar que la decisión tomada es la mejor alternativa para solucionar un problema. Pueden tener muchas formas como leyes, avisos, ordenanzas, decisiones judiciales, órdenes ejecutivas, sentencias, programas, etc.

El análisis las medidas del gobierno permiten el reprogramar y perfeccionar las políticas y lograr los objetivos de bienestar social, exigir a las autoridades que expliquen sus acciones y se preparen bajo una metodología fundamentada y, por último, vigilar el desarrollo de las políticas públicas para su efectividad (Cámara de diputados, s.f.).

Proseguimos con la definición de desigualdad, un poco más compleja, debido a que para entenderla, conlleva a un término mejor conocido como igualdad: La CEPAL explica “la desigualdad desde la búsqueda de la igualdad, diciendo que existen brechas sociales entre personas y en donde la igualdad es el ejercicio de la ciudadanía ejercido desde un mismo punto de partida” (CEPAL, 2010 citado en Guzmán, 2017). En pocas palabras la igualdad da las mismas oportunidades a todos los individuos y la desigualdad es su antónimo.

Bajo este tenor, precisemos desigualdad multidimensional es un análisis que toma en cuenta diversos factores que influyen las estructuras sociales y las realidades contemporáneas, es decir, que no se limita a los ingresos y la riqueza, sino que abarca un amplio espectro de factores interrelacionados. El marco del MIF por sus siglas en inglés, ofrece un enfoque sistemático para medir y analizar las

desigualdades en siete aspectos de la vida, en los cuales me centraré para la presente investigación, y determinan la buena calidad de vida, según McKnight, Mendes y Vizard (2019):

1. Vida y salud.
2. Seguridad física y jurídica.
3. Educación y aprendizaje.
4. Seguridad financiera y trabajo dignificado.
5. Condiciones de vida cómodas como acceso a servicios básicos.
6. Participación, influencia y voz.
7. Disfrutar de una vida individual, familiar y social.

Como lo podemos ver, la desigualdad multidimensional examina las diferencias en salud, educación, acceso a servicios básicos, seguridad, participación social, etc. Va más allá de la economía, se podría decir que son los efectos que tiene en las sociedades ante la mala distribución de la riqueza generada desde épocas antiguas y acentuada con el sistema económico capitalista. Es una realidad que todo ello impacta en la calidad de vida de las personas, afectando a los individuos al no tener acceso a una vida plena y digna; esto ocurre en la mayor parte de la población y Ciudad de México no es la excepción con una estratificación social muy polarizada.

Además, cabe señalar que la desigualdad multidimensional proviene de otro término que utilizaremos en el trabajo, el de pobreza multidimensional que define la situación en la que una persona no puede satisfacer las necesidades básicas que hemos mencionado, debido a la vulneración de sus derechos sociales y, en otros casos, humanos. Esto sirve para que tomemos en cuenta que su medición se puede realizar con el índice IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) y la institución encargada de realizar tales Métricas es la CONEVAL.

El tener un enfoque integral en los estudios, permite una comprensión más completa de la desigualdad y la identificación de áreas donde se requieren intervenciones para promover la igualdad y el desarrollo (Reygada, 2004). Sabemos con esta revisión del marco referencial que esta desigualdad social tiene un arraigo histórico, pero para que la opresión exista se requiere del dominante y del dominado y hasta que no se concientice esto junto con una reestructura económica, se podrá eliminar. Sin embargo, la duda es: ¿las políticas públicas en la urbe han disminuído estas brechas?

Al hacer esta revisión, nos surge un nuevo término importante para el presente estudio, los derechos humanos, entendidos como la falta de los aspectos de vida que se ven permeados por las desigualdades sociales no logran que se cumplan estas garantías individuales.

Podemos definirlos de la siguiente manera: “son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color de piel, religión, lengua o cualquier otra condición” (CNDH, s.f.). Todos gozamos de ellos por el simple hecho de ser seres humanos y deben de estar garantizados por leyes internacionales, nacionales y locales, a su vez, éstos tienen ciertas características, son inalienables, son iguales y no discriminatorios e incluyen a las obligaciones. Asimismo, su aplicación debe de regirse por los principios de universalidad, interdependencia (se encuentran ligados unos a los otros), indivisibilidad y progresividad (el Estado está obligado a asegurarlos).

VI. Formulación de la hipótesis

Como mencioné en el apartado del planteamiento del problema, el estudio tiene una temporalidad delimitada de los años 2020 al 2024. Todo ello debido a que el Covid 19 tuvo un impacto significativo en la distribución de la riqueza generando una situación de pobreza, incluso en estratos sociales que gozaban de una buena posición. Las afectaciones que esta situación creó fueron ilimitadas marginando a mucha población a la desigualdad multidimensional en todo el mundo.

La Ciudad de México, a pesar de ser concebida por la CONEVAL como una urbe donde menos se presenta la pobreza multidimensional no fue eximida de sufrir estas afectaciones.

Para el año 2020, se considera que la pobreza multidimensional se encontraba alrededor del 50% de población con esta problemática, siendo los estados de Nuevo León y la capital las entidades con menos carencias en el país. Es necesario reconocer que por la contingencia mundial, durante el año 2021, las estadísticas no se realizaron, debido a alto en múltiples actividades a nivel mundial.

En el 2022, tenemos un ligero aumento del 60% de la pobreza en la capital y un gran aumento de las desigualdades multidimensional, basándonos en la vivienda, la salud, el agua, el drenaje, seguridad social, telecomunicaciones, entre otros. Los cambios pueden ser significativos para la población. Para el periodo del 2023, la pobreza también disminuyó un .2 %, no obstante, el ingreso laboral fue inferior al valor de la canasta alimentaria en el 37% la población.

En el 2024 ese ingreso laboral inferior a la canasta básica disminuyó hasta un 35% y la pobreza laboral aumentó de 35.1% a 35.4% lo que indicaría que como en el caso del 2023, la desigualdad multidimensional aumentó.

En cuanto a políticas públicas, existen leyes, programas e instituciones que tratan de proteger, fomentar y garantizar los derechos humanos en los ciudadanos mexiqueños, dentro de ellos existen un diagnóstico y programa de Derechos

humanos, la Ley del sistema integral de Derechos humanos de la Ciudad de México, Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, Ley del sistema de Planeación en la Ciudad de México, la Dirección General de Derechos Humanos, etc.

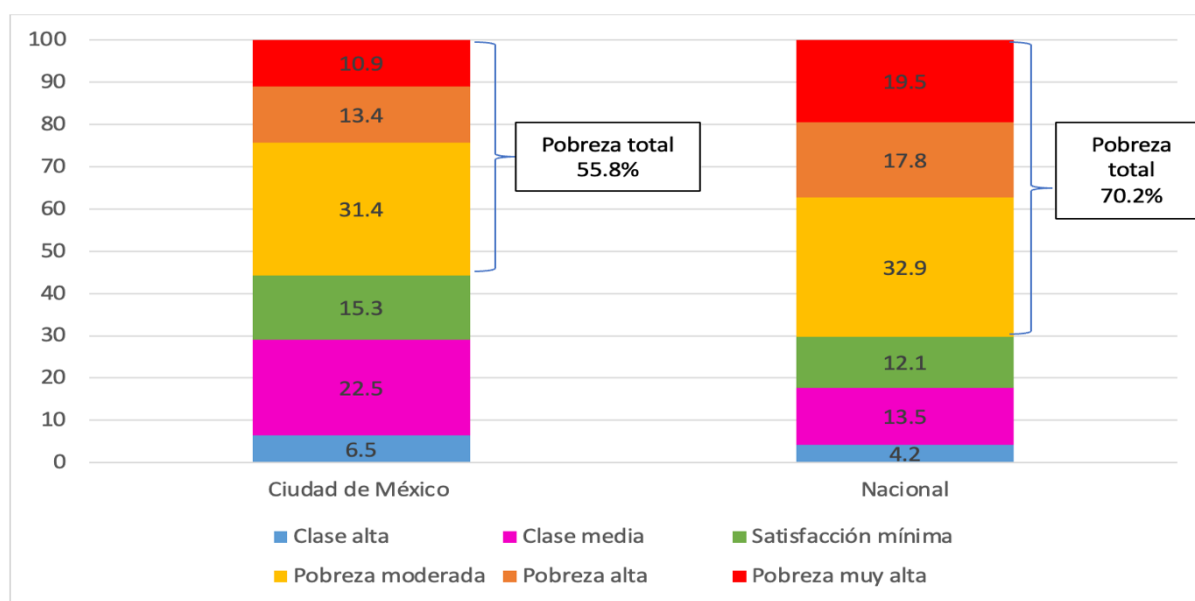
En el ámbito del bienestar social, existen muchas políticas públicas y se han desarrollado más en el gobierno de Claudia Sheinbaum como la Ley de planeación del desarrollo de la Ciudad de México, programa de Atención social en emergencias, programa Desde la Cuna, Programa “Ingreso ciudadano universal, comedores sociales, Modelo de atención a la salud para el bienestar. En cuanto a la educación, Ley de educación de la Ciudad de México, la Beca Rita Cetina, Beca Benito Juárez, La escuela es Nuestra que busca mejorar las instalaciones de instituciones públicas, uniformes y útiles escolares, etc. Con base en las cifras, podemos afirmar que no son tan eficaces.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Para comenzar con las pruebas cuantitativas y cualitativas, es necesario mencionar que seccionaré estos datos comenzando con índices de pobreza en Ciudad de México, pasando por la desigualdad multidimensional durante los años del 2020 al 2024 para cerrar con la selección de diversas políticas públicas que tienen el objetivo de erradicar estas diferencias sociales; ello nos llevará concluir si son efectivas o se requieren realizar ajustes en ellas.

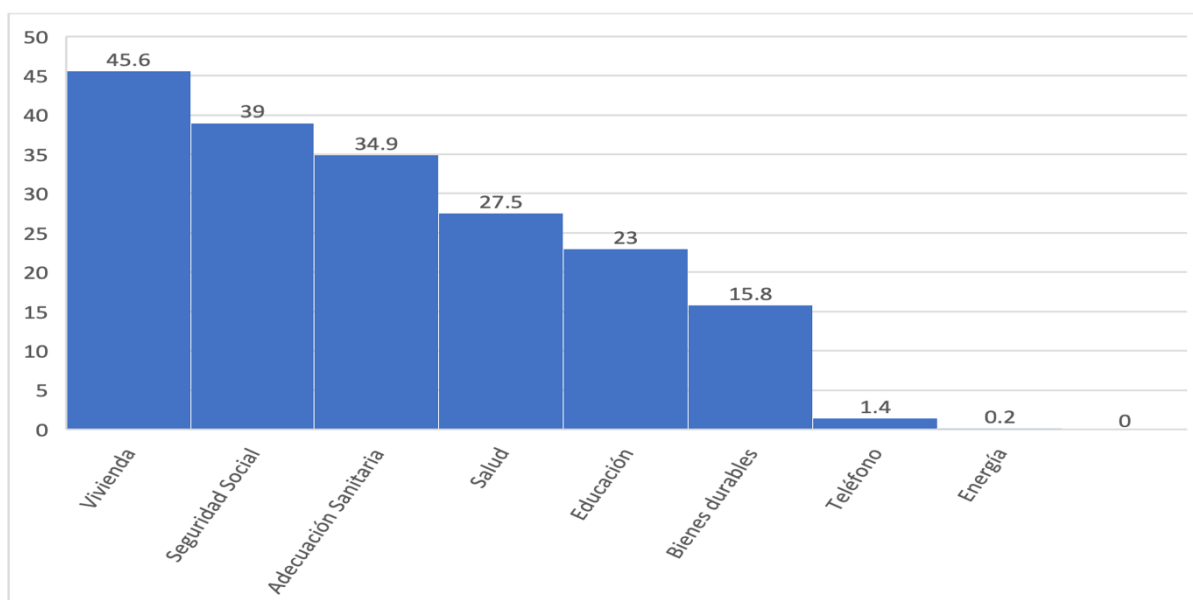
Para el año 2020 55.8% de la población de la Ciudad de México se encontraba en pobreza multidimensional en comparativa con los niveles del país con un índice de 70.2% de población en esta situación.

Gráfica 2. Estructura de pobreza multidimensional 2020, Ciudad de México y Nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de Consejo de evaluación de la Ciudad de México, 2023.

Gráfica 3. Porcentaje de personas en pobreza multidimensional en 2020, CDMX.

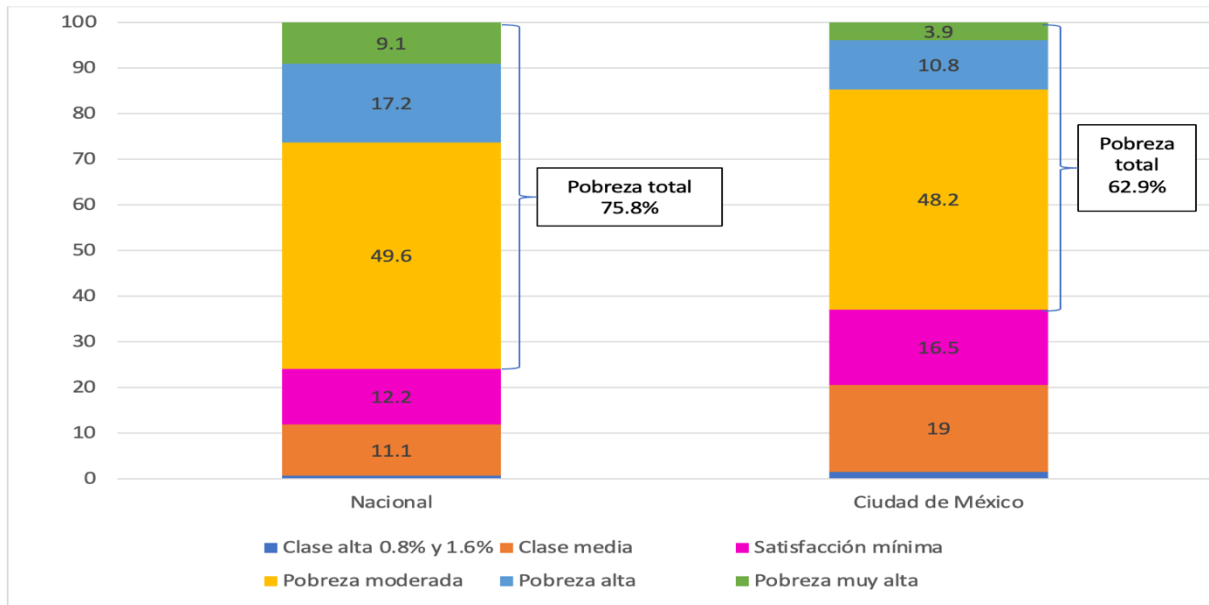


Fuente: Elaboración propia con datos de Consejo de evaluación de la Ciudad de México, 2023.

Estamos concientes que se ha empezado el análisis con esta datación, sin embargo, las fuentes mencionadas toman en retrospectiva otros años como 2018 y aseguran que existió una disminución de pobreza que se ve reflejado en estos aspectos de vida que se aprecian en la gráfica 3. Es importante recalcar que la pobreza en salud ha tenido un incremento desde 2020, pero podemos asumir que fue por el problema de pandemia.

Debido a las condiciones contextuales que vivió el mundo en el año 2021 por el pos Covid, es imperante recalcar que no tenemos datos anuales hasta el 2022. Por tales motivos, se puede aseverar que para el 2022 la pobreza multidimensional en la Ciudad de México aumentó a un 62.9 %, 7.1 % de diferencia desde 2020. Fue un aumento considerable, pero tomemos en cuenta que el mundo se detuvo y, a su vez, la economía mundial y local, dejando a miles de personas sin empleo.

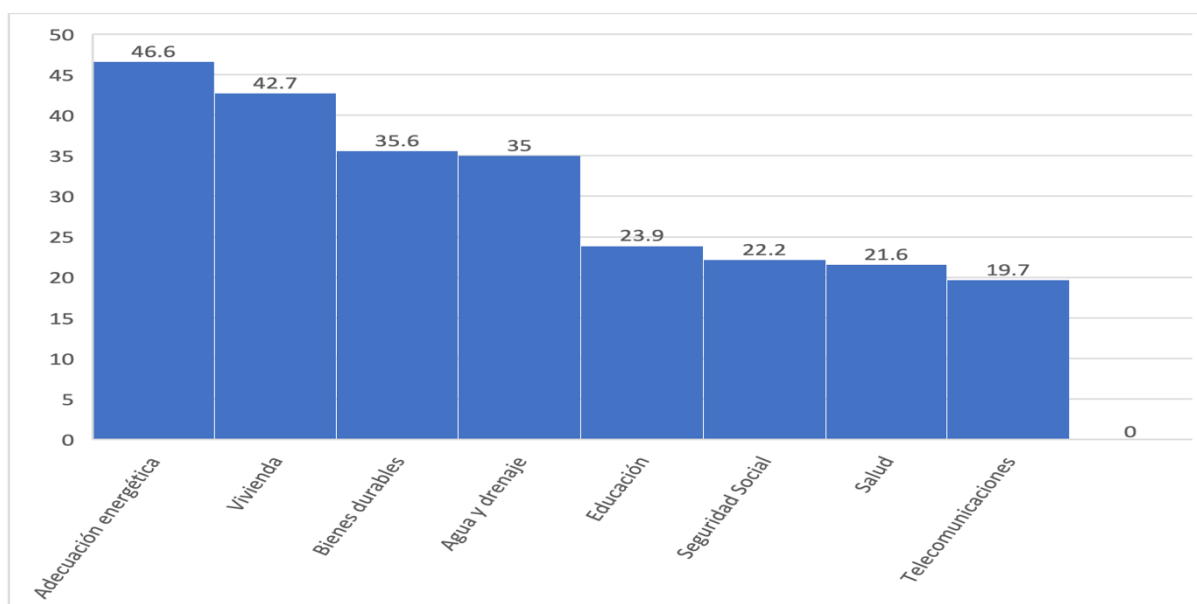
Gráfica 4. Porcentaje de población por estratos a nivel Nacional y en Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con datos de Consejo de evaluación de la Ciudad de México, 2022.

En comparativa con el país, la pobreza multidimensional también aumentó 5 puntos, aunque no tanto como en la capital. En cuanto a las desigualdades multidimensionales podemos observar el siguiente gráfico.

Gráfica 5. Porcentaje de población en pobreza multidimensional de Ciudad de México, 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de Consejo de evaluación de la Ciudad de México, 2022.

La carencia que disminuyó más en comparativa con el año 2020 fue la de telecomunicaciones, tras pandemia, se convirtió en un servicio fundamental para todos los mexicanos. Afortunadamente, todas las cifras se redujeron, lo que indica que las desigualdades también lo hacen.

En el caso del año 2023, en el primer y segundo trimestre la pobreza en el ámbito urbano se mantuvo en niveles similares de 34% a 33.9%, existió una disminución en el ingreso promedio real con el 20% de la población con menores ingresos, cuya entrada representó una disminución del 9.5%. La pobreza local pasó a niveles similares de 37.7% a 37.8% en el segundo trimestre del 2023 (CONEVAL, 2023).

A partir de esta temporalidad, hasta la actualidad no se han presentado estudios y estadísticas de la pobreza multidimensional ni de la desigualdad en cuanto a necesidades y servicios básicos en Ciudad de México, solo tenemos estas estadísticas ingresos generales a nivel nacional en el ámbito rural y urbano. Tengo algunas hipótesis en torno a ello, pero con estas cifras podemos inferir que cuando existe una inflación y una crisis económica mundial, la desigualdad social aumenta

porque el ingreso baja; se podrá tener acceso a muchos servicios, no obstante, el pagarlos es otra situación.

Para 2024, tampoco tenemos estudios precisos para Ciudad de México acerca del acceso de servicios básicos que garanticen los derechos humanos ni de la pobreza multidimensional, pero sí se puede definir un estimado porcentual a nivel nacional de la carestía laboral, es decir, la población que tenía un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria y es del 35.8%, el aumento también se dio en la pobreza extrema en el ámbito urbano; el ingreso real de la población con trabajo presentó una reducción del 2.2% y el ingreso informal aumentó el 2.5% (CONEVAL, 2024).

Ahora bien, hemos visto que del 2020 al 2023 hubo una reducción de la pobreza y de acceso a los servicios básicos y garantizan los derechos humanos, sin embargo, en el 2023 y el 2024 no se tiene datos específicos de Ciudad de México, pero sí de otras pobreza a nivel nacional que nos hace inferir que la desigualdad multidimensional en estos años aumentó. Para saber si las políticas públicas son efectivas en materia de garantías individuales, empecemos con su análisis.

Desde el 2020, la Dra. Claudia Sheimbaum desarrolló un diagnóstico y programa de Derechos humanos de la Ciudad de México que sumado a otras como la Cartografía de la discriminación, el diagnóstico de la desigualdad socioterritorial sirvan para definir problemas públicos para diseñar políticas del Gobierno y se lleven a cabo la conformación de derechos humanos de la capital conforme lo dispone la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Gobierno de la Ciudad de México, 2020).

Además de eso, se creó un instrumento denominado Criterios de orientación para el diseño de planeación de la administración pública con enfoque de derechos humanos para que los servidores entiendan el marco teórico, conceptual y el proceso de transversalización el enfoque de los derechos humanos. Esto es un paso importante para crear buenas políticas públicas.

Asimismo existe la Ley del Sistema Integral de Derechos humanos de la Ciudad de México emitida el 02 de diciembre de 2019. En ella se crea el Sistema Integral de Derechos Humanos, regular la organización, competencias y funcionamiento del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, me aparece que viene de aquí también establece la vinculación con el sistema de planeación y sus demás instancias, además de establecer directrices para la elaboración y actualización del Programa de derechos Humanos y demás instrumentos del sistema integral. Esta garantiza que verdaderamente se realice este tipo de programas. (Congreso de la Ciudad de México, 2019)

Un ejemplo de ellos es el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, a pesar de que es nacional, aplica para la capital del país y contribuye a la realización efectiva e integral de todos los derechos para todas las personas a partir del establecimiento de un instrumento rector de la política pública en materia de Derechos Humanos del Estado Mexicano que sustente, ordene y oriente las intervenciones y autoridades públicas existentes y correspondientes a la promoción, garantía, protección y respeto de los derechos humanos (Secretaría de Gobernación, 2020).

También existe la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) que es el área responsable de conocer y dar seguimiento a las violaciones de Derechos Humanos por el personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y se encarga de establecer una cultura de respeto, promoción y protección de esas garantías de todas las personas que viven o transitan en la urbe.

En cuanto al bienestar social tenemos la Ley de planeación del desarrollo de la Ciudad de México (2012) que tiene como objetivo el proceso integral de planeación mediante un sistema que comprende la economía distributiva, ordenamiento territorial, patrimonio, coordinación metropolitana y regional, hacienda pública, seguridad ciudadana, etc.

Continuando con esta área, existe el programa de Atención Social en Emergencias (2023) que va dirigida a habitantes de la capital que se encuentren en situación de vulnerabilidad y sean pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. Se le otorga bienes gratuitos mediante jornadas y apoyos emergentes y sociales para minimizar impactos ocasionados por desastres, contingencias o emergencias naturales.

El programa Desde la Cuna de la Secretaría de Bienestar social (2024), que consiste en brindar un apoyo económico universal para los primeros años de vida, está dirigido a las infancias de 0 a 3 años 10 meses reciben un apoyo económico de \$1000.00 de manera bimestral y trata de reducir la desigualdad multidimensional.

Un programa parecido es el llamado Ingreso ciudadano universal de la Secretaría de Bienestar social (2024b) dirigido a personas de 57 a 59 años con la finalidad de contribuir al derecho social de una vida digna, establecer un mecanismo de protección social y garantía mínima del ingreso familiar, dando \$2000.00 bimestrales de manera directa.

Desde 2019, se crearon programas de comedores sociales y la última actualización fue en 2024 que tiene la finalidad de garantizar acceso a la alimentación de las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México o que se ubican en zonas de Media, alta y muy alta marginación; se ofrecen espacios limpios con acceso a comidas completas y balanceadas a bajo costo o de forma gratuita; se da a través de estas modalidades, comedores comunutarios, públicos, consolidados, móviles y emergentes (Secretaría de bienestar social, 2024c).

En 2023d, la Secretaría de Bienestar Social puso en marcha el programa Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar donde se asegura la protección efectiva y continua de la salud en todas las unidades médicas, comunidades y territorios para personas sin seguridad social laboral a cualquier persona sin importar su edad, género, religión o condición económica. Se basa en los principios de gratuidad, cobertura universal, accesabilidad, continuidad y calidad en atención.

En cuanto a la educación, existen leyes, programas e instituciones que tratan de garantizar una educación gratuita, laica y de calidad para todos los mexiqueños hasta la Educación Media Superior, además de apoyos económicos que permiten la continuidad de los estudios, entre ellos encontramos la Ley de Educación de la Ciudad de México, la Beca Rita Cetina, Beca Benito Juárez, La Escuela es Nuestra que busca mejorar las instalaciones de instituciones públicas, uniformes y útiles escolares, etc.

Existe también el Programa de Gobierno de 2019-2024, que trata de disminuir las desigualdades multidimensionales y proveer acceso a los derechos y prosperidad compartida. Buscaba garantizar la educación, vivienda, mejoramiento de espacios públicos, agua, movilidad a partir del vínculo entre las ciencias, la academia, la iniciativa privada, el gobierno y la ciudadanía en una perspectiva de innovación y sustentabilidad.

Como podemos observar, son muchos los programas sociales que se presentan en la entidad y tratan de erradicar las desigualdades sociales en CDMX.

VIII. Conclusiones

Para concluir, podemos retomar las palabras de Hernández (2020) cuando afirma que:

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México prospectado del 2020 al 2040 tiene el objetivo de erradicar la pobreza extrema, reducir las desigualdades sociales y territoriales, tener cohesión e inclusión, el cierre de las brechas de género contra la discriminación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. Con este plan, el gobierno a partir del año 2020 prevé reducir las desigualdades sociales que aquejan a la capital del país; esta problemática tiene raíces históricas profundas, no obstante, la pandemia del Covid 19 agudizó esta situación. Es necesario que en esta última década se establezcan políticas públicas integrales que traten el tema de manera holística para reducir la brecha entre estratos sociales que lleva a tener un deficiente acceso a los derechos humanos básicos.

Con base en estos datos podemos afirmar que las políticas públicas no han sido eficientes en su totalidad, pareciera que son remedios momentáneos que ponen curitas a las heridas sociales que presenta la mayoría de la población en la CDMX; no obstante, considero que es importante concientizar que el sistema económico actual es la causa más importante de estas desigualdades multifuncional, ya que distribuye la riqueza mundial, nacional y local de manera desigual creando brechas enormes en los ingresos, la propiedad de bienes y recursos financieros que garanticen los derechos humanos que todo individuo debe de gozar para tener una buena calidad de vida.

Como manera de remembranza estableceré los datos más importantes en las siguientes tablas comparativas:

Tabla 5. Comparativa de porcentajes de pobreza multidimensional y pobreza laboral

<i>Año</i>	Porcentaje de pobreza multidimensional	Porcentaje de pobreza nacional en las Urbes
<i>2020</i>	55.8%	Sin datos.
<i>2021</i>	Sin datos.	Sin datos.
<i>2022</i>	62.9%	Sin datos.
<i>2023</i>	Sin datos.	34%-33.9%
<i>2024</i>	Sin datos.	35.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de Pruebas cuantitativas y cualitativas.

Al analizar esto, concluimos que la pobreza multidimensional con estos dos porcentajes generales aumentó un 7% aproximadamente, cifra considerable. En datos nacionales, la pobreza se mantuvo en márgenes de no más del 2% de

aumento. Es importante recacar que la Ciudad de México desde el 2020 es uno de los lugares con menos desigualdad en el país, eso no implica que no exista y que sea completamente visible como pasa en la capital del país y, ejemplo de ello es, la Colonia Santa Fe y el pueblo de Santa Fe que están contiguos; uno se caracteriza por tener un alto poder adquisitivo y el segundo por delincuencia juvenil, desempleo, contaminación, desabasto de servicios urbanos básicos, deficiente planeación de vivienda y espacios comunitarios como parques, las cuales contribuyen al aumento de la pobreza urbana (Sánchez y Martínez, 2018).

Tabla 6. Porcentaje de población en pobreza multidimensional de Ciudad de México, 2020- 2022.

<i>Aspectos</i>	2020	2022
<i>Vivienda</i>	45.6%	42.7%
<i>Seguridad social</i>	39%	22.2%
<i>Agua y drenaje</i>	34.9%	35%
<i>Salud</i>	27.5%	21.6%
<i>Educación</i>	23%	23.9%
<i>Bienes durables</i>	15.8%	35.6%
<i>Energía</i>	1.4%	46.6%
<i>Telecomunicaciones</i>	.2%	19.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de Pruebas cuantitativas y cualitativas.

Al analizar la tabla, podemos concluir que algunos aspectos como la vivienda, el acceso al agua y al drenaje, la educación no tuvo puntos cambiantes, pero en los casos de seguridad social y salud tuvo una gran disminución; en energía, telecomunicaciones y bienes durables hubo una alza exponencial. Podemos inferir

que el contexto mundial se transformó al igual que las nuevas necesidades pos pandemia como las telecomunicaciones que requieren energía y los bienes durables para poder hacer uso de esas telecomunicaciones.

Ahora bien, a continuación, enlistaremos las políticas públicas que se han establecido durante la temporalidad planteada, recordemos que son una selección y no son todas las existentes, pero sí las más representativas que usa el gobierno para erradicar los principales aspectos de la desigualdad multidimensional y garantizar los derechos humanos:

1. Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Sirve para definir y diseñar políticas públicas para salvaguardar los derechos humanos.
2. Criterios de Orientación para el Diseño de Planeación de la Administración Pública con enfoque de derechos humanos: Marco teórico y conceptual para servidores públicos para hacer programas en favor de los derechos humanos.
3. Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Organiza, y garantiza el funcionamiento de los derechos humanos.
4. Dirección General de Derechos Humanos (DGDH): Institución encargada de dar seguimiento a violaciones de derechos humanos en la CDMX.
5. Ley de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México: Se encarga del bienestar social de los capitalinos.
6. Programa de Atención Social en Emergencias: Otorga bienes gratuitos a personas que perdieron cosas por algún fenómeno natural.
7. Programa Desde la Cuna: Se da \$1000. 00 bimestrales a bebés de 0 a 3 años con 10 meses.

8. Programa Ingreso Ciudadano Universal: Transmite la cifra de \$2000.00 bimestrales a personas entre 57 y 59 años.
9. Comedores Sociales: Ofrece alimentación saludable a bajo costo o gratuito en distintos puntos de la ciudad.
10. Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar: Atención medica a todas las personas en todos las unidades médicas públicas de la entidad.
11. Ley de la Educación de la CDMX: Educación gratuita, láica y de calidad.
12. Becas como Rita Cetina, Benito Juárez: Da dinero bimestralmente a los estudiantes de todos los niveles.
13. La Escuela es Nuestra: Garantiza las mejores instalaciones en las escuelas públicas.
14. Uniformes y útiles escolares gratuítos.
15. Programa de Gobierno de 2019-2024: Busca disminuir las desigualdades multidimensionales.

Son muchas las políticas públicas que podemos encontrar y que abarcan la mayoría de los aspectos de la vida que garantizan los derechos humanos y reducen las desigualdades sociales.

Como lo vimos en la revisión del marco teórico, desde la antigüedad se dan relaciones de dominación de algunos sectores sociales sobre otros, estas diferencias se hicieron más grandes a lo largo de las transformaciones de los sistemas económicos. Sin embargo, en la actualidad, el gobierno establece políticas públicas con vías de crear una ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar, sustentable, sana y con ordenamiento territorial; son los objetivos que se plantean, pero es una realidad que éstas no han sido completamente eficaces desde el 2020 hasta el 2024 como lo podemos ver en las tablas anteriores. Es importante señalar que los planes que se pusieron en marcha desde el periodo de gobierno de

Claudia Sheimbaun hasta la actualidad; además se requiere más estadísticas y más tiempo para conocer si verdaderamente funcionan o no.

Por ende, podemos establecer en el siguiente apartado posibles soluciones para hacer leyes, instituciones, programas, etc. para ayudar a que sean más eficaces.

Posibles soluciones

Para combatir la desigualdad social se requiere un enfoque integral y holístico que abarque políticas públicas, inversiones en servicios básicos, salud, educación y acciones de cooperación internacional, pero, sin duda alguna, se necesita de una distribución más equitativa de la riqueza, la lucha contra la discriminación y el apoyo a grupos vulnerables para reducir la brecha entre ricos y pobres y así garantizar verdaderamente el ejercicio de los derechos humanos de todos los individuos.

Para obtener recursos extra no provenientes de organismos internacionales o de iniciativa privada es establecer una política fiscal estructurada para poder incrementar los ingresos públicos que generen los recursos necesarios para invertir en políticas públicas y estrategias integrales (Heraldo Aguascalientes, 2017).

Ello se puede lograr a partir de la tributación progresiva y de todos los contribuyentes, uso de una buena tecnología para esta recaudación, además de la reducción de la corrupción en el sistema tributario.

También es importante lo que OXFAM México (s.f) nos sugiere: el consolidar un sistema de seguridad social universal efectivo, elevar el salario mínimo hasta la línea de bienestar seguido de aumentos graduales de acuerdo a la inflación. En cuanto a la educación, sería muy fácil decir que que apoyo a la educación, pero ¿Cómo? Mejorando infraestructura, aumentado y mejorando condiciones salariales a maestros, capacitación eficaz, continuar con los apoyos económicos, facilitar el acceso al sistema educativo a todos, etc (Agence Française de Développement, 2019).

La protección social también es fundamental mediante programas de cuidado social que redistribuya la riqueza en los sectores más vulnerables como se hace hasta hoy. Establecer mejores programas de pensiones para que cuando se llegue a la vejez no se caiga en pobreza por falta de oportunidades laborales.

Algo importante por hacer es reestructurar la economía preparando mejor a los trabajadores, estableciendo impuestos a empresas nacionales e internacionales, estableciendo leyes de mejores condiciones laborales y salariales, evitar el outsourcing y cualquier tipo de subcontratación. También establecer políticas activas del mercado laboral como seguros salariales, búsqueda de empleo, generar topes de ganancias para grandes empresarios, emprender negocios estatales que fomenten la producción industrial e inversiones focalizadas (Gaceta económica, 2020).

IX. Bibliografía

- Agence Française de Développement. (2019, 2 de enero). *Cinco soluciones para sociedades más justas*. <https://www.afd.fr/es/actualites/cinco-soluciones-para-sociedades-mas-justas#:~:text=Una%20educaci%C3%B3n%20de%20calidad%20requiere,equidad%20y%20no%20la%20igualdad%E2%80%9D>.
- Arias, T. (2012). *Entre políticas gubernamentales y políticas públicas. Análisis del ciclo de políticas de desarrollo del gobierno del Estado de Michoacán, México, 2003-2010*. Instituto Nacional de Administración pública. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4523/14.pdf>
- Arrieta, E. (s.f.). Solidaridad mecánica y orgánica. *Diferenciador*. <https://www.diferenciador.com/solidaridad-mecanica-y-organica/>
- Barroso, C. (s. f.). Lección 2.- Enfoques teóricos y metodológicos sobre las desigualdades sociales. [Diapositivas de Power Point]. Universidad de la Laguna. <https://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/DESIGUALDAD%20SOCIAL/2.2.%20TEOR%C3%8DAS%20CL%C3%81SICAS.pdf>
- Beynat I. y Segal P. (2020). *Rostros de la desigualdad: Desigualdades multidimensionales en la CDMX*. OXFAM MÉXICO. <https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2021/08/Rostros-de-la-desigualdad.pdf>
- Cámara de diputados (s.f.). 2. El marco teórico-conceptual de la evaluación de las políticas públicas. *Cámara de diputados. Servicio de investigación y análisis*. <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/dps22/4dps22.htm#7>
- Castillo, M. & Montes B. (2008). Aportaciones de la teoría de la dominación social al análisis de la discriminación de género. *Iniciación a la investigación Revista*

electrónica de la universidad de Jaén. 3.
<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/download/200/181/741>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (s.f.) ¿Qué son los derechos humanos? CNDH México. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20derechos,der echos%20humanos%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna>.

Congreso de la Ciudad de México. (2019, 12 de julio). Ley orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México. Gaceta oficial de la Ciudad de México. https://www.congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CIUADAD_DE_MEXICO.pdf

Congreso de la Ciudad de México. (2019, 2 de diciembre). Ley del sistema integral de derechos humanos de la Ciudad de México. Gaceta oficial de la Ciudad de México. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/8b8f05f916fa391f9fc476a35e3038b4c693a12a.pdf>

Congreso de la Ciudad de México. (2021, 2 septiembre). Ley del sistema de planeación del desarrollo de la Ciudad de México. Reformada. Gaceta oficial de la Ciudad de México. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/c8b5ac5de1295e48a45b7b6522a7097dc51c1ded.pdf>

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (2022). Pobreza multidimensional y desigualdad en la Ciudad de México, 2018-2022. *Evalúa Ciudad de México*. <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SE/Comunicado%2004092023%20rev.pdf>

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (2023, 13 de abril). *Resultados de la medición de la pobreza 2016 a 2020 Ciudad de México*. <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2021/estadistica/presentaciondatos/presentacion-pobreza-2016-2020.pdf>

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (2023, 5 septiembre). *Pobreza multidimensional y desigualdad en la Ciudad de México, 2018-2022*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SE/Presentacion_MMIP_2018_2022%200592023_N.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024). *El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al cuarto trimestre de 2024*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx#:~:text=Entre%20el%20tercer%20y%20el,de%2035.1%25%20a%2035.4%25.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). *Medición de la pobreza. El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al segundo trimestre de 2023*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_laboral_2doTrim2023.aspx#:~:text=c%C3%A1pita%20aument%C3%B3%200.6%25,-Entre%20el%20primer%20y%20el%20segundo%20trimestre%20de%2023%20la,de%2034.0%25%20a%2033.9%25.

Damián, A. & Infanzón M. (2020). Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial. *Evalúa*. <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DIES20/ciudad-de-mexico-2020-un-diagnostico-de-la-desigualdad-socio-territorial.pdf>

de la Ciudad de México. <https://www.sebien.cdmx.gob.mx/desde-la-cuna>

Del Castillo, M. (2017) *La distribución y desigualdad de los activos financieros y no financieros en México*. CEPAL.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/eddbc6a4-f478-4e16-be43-4b0236075df5/content>

Duek, C. y Inda, G. (2006). La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico. *Revista austral de Ciencias Sociales*. 11. 5-24 pp.
<http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n11/art01.pdf>

El Cronista. (2025, 25 de abril). *El mayor miedo de Carlos Slim ya es un hecho: este es el empresario que podría superar su fortuna y convertirse en el hombre más rico de México*. El Cronista.

<https://www.cronista.com/mexico/actualidad-mx/el-mayor-miedo-de-carlos-slim-ya-es-un-hecho-este-es-el-empresario-que-podria-superar-su-fortuna-y-convertirse-en-el-hombre-mas-rico-de-mexico/>

en México. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/el-censo-2020-evidencia-la-gran-desigualdad-en-mexico/>

Franco, J. (20245 de febrero). ¿Qué son las políticas públicas?. *EXPOST IEXE Universidad*. <https://www.iexe.edu.mx/top-entradas/que-son-las-politicas-publicas/#:~:text=problemas%20y%20soluciones,-.Las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20son%20acciones%20de%20gobierno%20con%20objetivos%20de,definici%C3%B3n%20de%20problemas%20y%20soluciones.>

Gaceta económica. (2020, 14 de enero). Reducir la desigualdad para crear oportunidades: FMI. *Gobierno de México*.
<http://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/documentos/reducir-la-desigualdad-para-crear-oportunidades-fmi>

Gatica, K. (2016, 16 al 18 de noviembre). *Una aproximación metodológica al estudio de la desigualdad social y la calidad de vida*. [Sesión de congreso]. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales.

Mendoza,

Argentina.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8453/ev.8453.pdf

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Diagnóstico de derechos humanos de la Ciudad de México 2020. *Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México*.

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IESIDH-PDH/IESIDH_Diagnostico-DerechosHumanos_2020.pdf

Guzmán, P. (2017). Estudio: “La pobreza y desigualdad en la Ciudad de México, el caso de la pobreza alimentaria”. *Insituto de investigaciones parlamentarias*.

<http://aldf.gob.mx/archivo-386e2d7d4b4497878bc446e7f3d46fbc.pdf>

Harnecker, M. (1976). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Siglo XXI editores.

https://www.proletarios.org/books/Harnecker-Conceptos_elementales_del_materialismo_historico.pdf

Heraldo de Aguascalientes. (2017, 4 de mayo). *La importancia de la política fiscal*.

El Heraldo. <https://www.heraldo.mx/la-importancia-de-la-politica-fiscal/#:~:text=Derivado%20de%20ello%2C%20es%20que,oportunidades%20igualitarias%20para%20sus%20ciudadanos>.

Hernández, P. (2024). El tamaño de la desigualdad en México. *CEMEES*.

<https://cemees.org/2024/10/22/el-tamano-de-la-desigualdad-en-mexico/>

Hernández, R. (2020, 2 de octubre). *Erradicar la pobreza, el reto de CDMX*. El Sol

de México. <https://oem.com.mx/elsoldemexico/metropoli/erradicar-la-pobreza-el-reto-de-cdmx-16415326.app.json>

Jusidman, C. (2009). Desigualdad y política social en México. *Nueva Sociedad*. 220.

<https://nuso.org/articulo/desigualdad-y-politica-social-en-mexico/>

Maguey, H. (2021, 28 de enero). *El censo 2020 evidencia la gran desigualdad*

- McKnigh, A., Mendes & P. Vizard, P. (2019). Multidimensional inequality framework. *Atlantic Fellows for social and economic equity*. <https://sticerd.lse.ac.uk/inequality/the-framework/media/mif-framework-0719.pdf>
- Morales, Y. & González, L. (2017, 12 de octubre). *Desigualdad, inevitable en un sistema económico de mercado*. El economista. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Desigualdad-inevitable-en-un-sistema-economico-de-mercado-20171011-0160.html#:~:text=Al%20interior%20del%20documento%2C%20el,instancia%2C%20reducir%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico.>
- Naciones Unidas. (2018). *La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- OXFAM International (2023, 16 de enero). *El 1% más rico acumula casi el doble de riqueza que el resto de la población mundial en los últimos dos años*. OXFAM International. [https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-acumula-casi-el-doble-de-riqueza-que-el-resto-de-la-poblacion-mundial-en#:~:text=El%201%20%25%20m%C3%A1s%20rico%20acapar%C3%B3%2026%20billones%20de%20d%C3%B3lares%20\(o,en%20el%201%20%25%20m%C3%A1s%20rico.](https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-acumula-casi-el-doble-de-riqueza-que-el-resto-de-la-poblacion-mundial-en#:~:text=El%201%20%25%20m%C3%A1s%20rico%20acapar%C3%B3%2026%20billones%20de%20d%C3%B3lares%20(o,en%20el%201%20%25%20m%C3%A1s%20rico.)
- OXFAM MÉXICO (S. f.). *México justo: políticas públicas contra la desigualdad*. OXFAM MÉXICO. <https://oxfamMexico.org/mexico-justo-politicas-publicas-contra-la-desigualdad-0/>
- Pierdant, A. (2018). *Análisis multidimensional de la desigualdad social y educativa en los estados de Nuevo León y Oaxaca, México, 2008 y 2010*. UAM.

https://casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/analisis_desigualdad_social.pdf

Reygada L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y cultura*. (22).
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422004000200002

Rosado, M. (2023, 24 de febrero). Teorías sobre la desigualdad y estrategias de la dominación. *Fundación para la investigación social avanzada*.
<https://isdfundacion.org/2023/02/24/teorias-sobre-la-desigualdad/>

Salomão, A. (2023, 15 de septiembre). ¿Qué es un estudio descriptivo y por qué es importante en la investigación?. CACTUS.
<https://mindthegraph.com/blog/es/que-es-un-estudio-descriptivo/#:~:text=Un%20estudio%20descriptivo%20es%20un,fen%C3%B3meno%20sin%20manipular%20ninguna%20variable>

Sánchez, A. & Martínez, O. (2018). Cuatro características del capital para enfrentar la pobreza urbana en la Ciudad de México (CDMX). *COFACTOR*. 7 (13). 28-42 pp.
[https://biblat.unam.mx/hevila/COFACTOR/2018/vol7/no13/2.pdf#:~:text=El%20caso%20del%20pueblo%20de%20Santa%20Fe,describe%20un%20fragmento%20de%20la%20realidad%20social.&text=Desde%20entonces%20%20esta%20%C3%A1rea%20es%20uno%20de,Am%C3%A9rica%20Latina%20\(Arteaga%20Becerril%20y%20Caraveo%20202012\).](https://biblat.unam.mx/hevila/COFACTOR/2018/vol7/no13/2.pdf#:~:text=El%20caso%20del%20pueblo%20de%20Santa%20Fe,describe%20un%20fragmento%20de%20la%20realidad%20social.&text=Desde%20entonces%20%20esta%20%C3%A1rea%20es%20uno%20de,Am%C3%A9rica%20Latina%20(Arteaga%20Becerril%20y%20Caraveo%20202012).)

Secretaría de bienestar e igualdad social. (2023d, 15 de junio). *Programa MAS-Bienestar*. Gobierno de la Ciudad de México.
<https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/mas-bienestar>

Secretaría de bienestar e igualdad social. (2024a, 24 de marzo). Atención Social inmediata a poblaciones prioritarias ASIPP. [Programa social]. *Gobierno de*

la Ciudad de México. <https://sebien.cdmx.gob.mx/atencion-social-en-emergencias>

Secretaría de bienestar e igualdad social. (2024b, 21 de noviembre). *Ingreso Ciudadano Universal*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.sebien.cdmx.gob.mx/ingreso-ciudadano-universal-para-personas-de-57-59-anos>

Secretaría de bienestar e igualdad social. (2024c, 14 de diciembre). *Comedores Sociales para el Bienestar*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://sebien.cdmx.gob.mx/comedores-sociales-bienestar>

Secretaría de gobernación. (2020). *Programa Nacional de Derechos Humanos PNDH 2020-2024*. Gobierno de México. https://dgppdh.segob.gob.mx/work/models/Derechos_Humanos/PNDH/Documentos/Documento_Marco_PNDH_2.pdf

Secretaría de gobernación. (2024). *Programa desde la Cuna*. Gobierno

Sociología inquieta. (2020, 11 de abril). La desigualdad social: diferentes visiones de la estratificación social en la sociología. *Sociología inquieta*. <https://www.xn--sociologainquieta-kvb.com/2020/04/estratificacion-social-desigualdad-y.html#:~:text=Durkheim%20conceb%C3%ADa%20que%20los%20individuos,la%20divisi%C3%B3n%20social%20del%20trabajo>.

Usategui, E. (2003). La educación en Durkheim: ¿Socialización versus conflicto?. *Revista complutense de educación*. 14 (1). 174-194. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0303120175A/16498>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.